



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0014

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002918

DR. MARCELO ICAZA PONCE
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 1 de junio del 2009 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, que contiene el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA;

QUE la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 579 de 13 de julio del 2009 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. 768 de 20 de julio del 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución N. SC-IAF-RRHH-G-2009-0294 de 14 de julio del 2009,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 7'732.388,00 a USD \$ 9'638.888,00 y la reforma de estatutos de ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Décimo Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de julio de 2009.

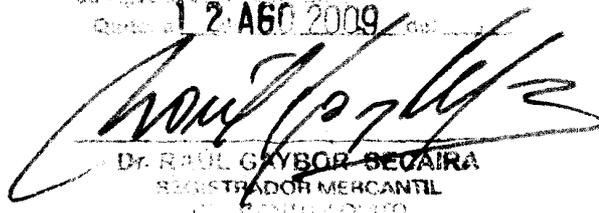

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

EXP. 53019
Tr. 01.1.09.000631



Con esta fecha queda **INSCRITA** la
compra de acciones, del No. **2535**
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo **140**
de la serie correspondiente a la inscripción en la
misma de carácter público, lo establecido en
el Decreto 131 del 20 de Agosto de 1938,
publicado en el suplemento oficial del Diario
de Avisos del 14 de Agosto de 1938.

Queda al **12-A60-2009** de



DR. RAÚL GOYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL GUAYMALO

